

LICITACIÓN POR INVITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

CONVOCATORIA

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 10 fracción I, 18 fracción I, 21 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 14 Fracción I y VII, 32, 36, 48 y 49, de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, convoca a participar en la **Licitación Pública Estatal Número IEPC/CAABMyCS/OA/I012/2020, relativa a la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS PARA PROVEER A LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES**, de acuerdo a lo siguiente:

NO. DE LICITACIÓN	FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN DEL FALLO
IEPC/CAABMyCS/OA/I012/2020	03/11/2020 a las 11:00 horas	04/11/2020 14:00 horas <i>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</i>	06/11/2020 Recepción 12:20-12:50 Apertura 13:00 <i>*modalidad presencial</i>	09/11/2020 12:00 horas <i>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</i>

LOTES A LICITAR	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Lote 01: Adquisición de Mobiliario de oficina.	Contrato de compra-venta para la adquisición de mobiliario de oficina para el equipamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales que operarán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.	Las contenidas en las bases de la licitación y anexos respectivos
Lote 02: Adquisición de Generadores eléctricos	Contrato de compra-venta para la adquisición de generadores eléctricos para el equipamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales que operarán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.	
Lote 03: Adquisición de Extintores	Contrato de compra-venta para la adquisición de extintores para el equipamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales que operarán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.	
Lote 04: Cafeteras	Contrato de compra-venta para la adquisición de cafeteras y ventiladores para el equipamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales que operarán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.	

Las bases de esta Licitación Pública Estatal, estarán disponibles para los interesados a partir de la publicación de la convocatoria, las cuales, de conformidad con el artículo 36, fracción II de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, podrán ser adquiridas por un costo de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), previo depósito de pago en la cuenta de Ingresos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con la institución bancaria **HSBC** con los siguientes datos: **CUENTA: 4057466831 / CLAVE BANCARIA: 021100040574668312** y solicitadas a la Oficina de Adquisiciones en el correo administracion@iepc-chiapas.org.mx, a los teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1507.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en las hipótesis previstas en el artículo 81 de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

De conformidad con el acuerdo IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, **el presente procedimiento de licitación se llevará a cabo mediante modalidad mixta:** la Junta de Aclaraciones y el Acto de Fallo, serán electrónicas y se llevará a cabo mediante sesión virtual, mientras que el Acto de Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas será presencial.

Las partidas objeto de la presente licitación serán adjudicadas de la siguiente manera: el lote 01 se adjudicará con un solo proveedor. Los lotes 02, 03 y 04 podrán ser adjudicados por abastecimiento simultáneo más de un proveedor. No se aceptarán ofertas subsecuentes.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

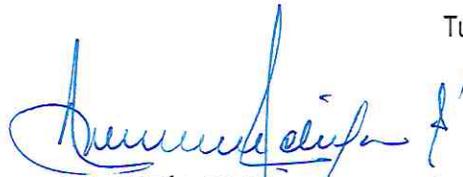
Lugar y Plazo de Entrega: En el lugar que ocupa el edificio del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, a más tardar a los 60 días hábiles siguientes a partir de la firma del contrato y la realización del pago.

Las condiciones de Pago y porcentaje de anticipo: Se otorgará un anticipo del 50% a la firma del contrato y previa emisión de la factura y el otro 50% correspondiente al finiquito, previa emisión de la factura, el pago se realizará en pesos mexicanos, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica bancaria conforme a las leyes fiscales vigentes, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura, de acuerdo al precio unitario pactado conforme a lo establecido en esta convocatoria y el contrato respectivo.

Vigencia del contrato a partir de la fecha de su firma y hasta agotado el plazo de las garantías que se fijen en el mismo.

Los licitantes participantes en la presente convocatoria deberán tener como **mínimo 1 año de experiencia** comprobables en la venta de mobiliario de oficina y equipos.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de octubre de 2020.



C.P. MARÍA AMALIA ARCHILA LÓPEZ
Presidenta del Comité de Adquisiciones,
Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.

RAZÓN: La firma que antecede corresponde a la Convocatoria de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I012/2020 aprobada el día martes 27 de octubre del año 2020, mediante sesión virtual a través de <https://join.skype.com/xM9yeNBr39hV>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.